



Bellavista, 27 de agosto del 2024

Señor:
Presente. -

Con fecha veintisiete de agosto del dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANO N°123-2024-DFIPA
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto, el Proveído N° 0971-2024-DFIPA, recibido en secretaría académica el 27 de agosto del 2024 el cual adjunta el Oficio N° 083-2024-EPIA/FIPA de la Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos Dra. ISABEL JESUS BERROCAL MARTINEZ quien informa que por la proximidad de celebrarse el XXXVIII Aniversario de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos; el Comité Directivo procedió a la elección de las comisiones que estarán a cargo de las actividades a realizarse del 14 al 18 de octubre del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el Art.40°, Establece que la Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional;

Que, el Art.41°, inciso 41.10, Complementar la formación de los estudiantes a través de cursos, seminarios, talleres, conferencias y otros que les permitan desarrollar sus conocimientos, habilidades y actitudes y destrezas para desempeñarse con mayor eficacia en sus actividades profesionales, en coordinación con el Comité de Extensión y Responsabilidad Social y el Centro de Incubadoras Empresariales;

Que, en concordancia con la política de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, es necesario organizar, realizar actividades académicas, culturales, deportivas, sociales y recreativas, que sean conmemorativas a la "Semana de Ingeniería de Alimentos 2024" y XXXVIII Aniversario de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos;

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confieren los Art. 187° inciso 187.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y el Art. 70° de Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

1° DESIGNAR, la Comisión Central y Comisiones de Apoyo de docentes encargados de organizar y realizar las actividades académicas, culturales, sociales y artísticas de la celebración de la "Trigésimo Octavo Aniversario de la Semana de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos 2024" a realizarse del 14 al 18 de octubre del 2024, tal como se detalla a continuación:

COMISIÓN GENERAL

- Dra. ISABEL JESÚS BERROCAL MARTÍNEZ
- Ing. VICTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO
- ALUMNA DE PRIMER CICLO: POR DESIGNAR
- ALUMNA DE OCTAVO CICLO: POR DESIGNAR



COMISIÓN DE REINADO

- Dra. ALICIA CECILIA DECHECO EGUSQUIZA
- Dra. ETELVINA CARMEN LEON CHUMBIAUCA
- ALUMNA DE TERCER CICLO: POR DESIGNAR
- ALUMNA DE DÉCIMO CICLO: POR DESIGNAR

COMISIÓN DE CONFERENCIAS

- DR. DAVID VIVANCO PESANTES
- DRA. DANIZA MIRTHA. GUERRERO ALVA
- DR. GENARO CRISTHIAN PESANTES ARRIOLA
- ALUMNA DE SEGUNDO CICLO: POR DESIGNAR
- ALUMNA DE NOVENO CICLO: POR DESIGNAR

COMISIÓN DEL CONVERSATORIO VIRTUAL

- MG. GLORIA ANA. DELGADILLO GAMBOA
- MG. MARY PORFIRIA. MARCELO LUIS
- ALUMNO DE CUARTO CICLO: POR DESIGNAR
- ALUMNA DE QUINTO CICLO: POR DESIGNAR

COMISIÓN DE EXPOFERIA ALIMENTARIA

- MG. BRAULIO BUSTAMANTE OYAGUE
- ING. PERCY ORDÓÑEZ HUAMÁN
- MG. GERMÁN SAÚL MARTÍNEZ TORRES
- MG. YANET MONCADA LOZANO
- MG. JACQUELINE REAÑO RIVERA
- ALUMNA DE PRIMER CICLO: POR DESIGNAR
- ALUMNA DE CUARTO CICLO: POR DESIGNAR
- ALUMNA DE DÉCIMO CICLO: POR DESIGNAR

COMISIÓN DE GYNKANA

- DR. WILMER HUAMANI PALOMINO
- MG. PASCUAL ONOFRE MAYTA
- MG. CESAR ABEL MEDRANO CAMARGO
- ALUMNO DE SEGUNDO CICLO: POR DESIGNAR
- ALUMNA DE TERCER CICLO: POR DESIGNAR
- ALUMNO DE OCTAVO: POR DESIGNAR

COMISIÓN DE DEPORTES

- MG. GUILLERMO AGUILAR CASTRO
- DR. LUIS ADOLFO PÉREZ TON
- MG. CESAR ABEL MEDRANO CAMARGO
- MG. SILVIA RÚA PUMAHUACRE
- ALUMNA DE QUINTO CICLO: POR DESIGNAR
- ALUMNA DE NOVENO CICLO: POR DESIGNAR



COMISIÓN DE REUNIÓN DE CONFRATERNIDAD

- DR. WILMER HUAMANI PALOMINO
- DR. JUAN VALDIVIA ZUTA
- MG. JOSÉ IGNACIO GONZÁLES GONZÁLES
- ALUMNA DE CUARTO CICLO: POR DESIGNAR
- ALUMNA DE DÉCIMO CICLO: POR DESIGNAR

2° APROBAR, la organización y el programa de actividades presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos, que forman parte de la presente Resolución.

3° AL TÉRMINO, de las actividades, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos deberá presentar un Informe de cumplimiento.

4° TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Vicerrectores, EPIP, EPIA, DAIP, DAIA, OTIC, demás Dependencias de la FIPA, Tercio Estudiantil e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.

Fdo. Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO – Decano

Fdo. Mag. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR– Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Mag. ERASMO E. BARRIENTOS AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO-FIPA

EEBA/Ana maria
CC. DECANATO FIPA (fipa.decanato@unac.edu.pe)
CC. SECRETARÍA ACADÉMICA FIPA (fipa.secretaria.academica@unac.edu.pe)